

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114

VILLAMANTA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto 346/2010, de 21 de junio, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público dentro del año 2010, de acuerdo con el siguiente desglose:

Funcionarios de carrera:

- Grupo A2. Clasificación: escala de Administración Especial. Subestala: Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: arquitecto técnico.
- Grupo C1. Clasificación: escala de Administración General. Subestala: Administrativo. Número de vacantes: una. Denominación: recaudador.
- Grupo C1. Clasificación: escala de Administración Especial. Subestala: Personal de oficios. Número de vacantes: una. Denominación: oficial de servicios generales.
- Grupo C2. Clasificación: escala de Administración General. Subestala: Auxiliar. Número de vacantes: dos. Denominación: auxiliar administrativo. Promoción interna (disposición transitoria segunda, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).
- Grupo C2. Clasificación: escala de Administración General. Subestala: Auxiliar. Número de vacantes: una. Denominación: ordenanza.

Personal laboral (convocatorias afectadas por procesos de consolidación de empleo, en virtud de la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público):

Categoría. — Número de vacantes. — Denominación

- C2. — 1. — Auxiliar de biblioteca.
- C2. — 2. — Peón de servicios múltiples.
- C2. — 5. — Ayudantes.
- C2. — 2. — Conserje.
- A2. — 1. — Agente de empleo y desarrollo local.
- C1. — 1. — Técnico de juventud.
- C2. — 1. — Monitor tiempo libre.

Personal laboral:

Categoría. — Número de vacantes. — Denominación

- C2. — 2. — Peón de servicios múltiples.
- C2. — 1. — Animador cultural.
- C2. — 6. — Empleado de limpieza de edificios municipales.

Personal laboral (contrato supeditado al mantenimiento de la subvención):

Categoría. — Número de vacantes. — Denominación

- A2. — 3. — Educador casa de niños.

En Villamanta, a 21 de junio de 2010.—El primer teniente de alcalde (actuando en sustitución del alcalde en virtud del decreto 326/2010, de 14 de junio), Guillermo Gascón Campos.

(03/26.133/10)

BOCM-20100706-114